



Buenos Aires, 18 de Junio de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 514 /2014

VISTO:

El Memo SP N° 15, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memo de referencia el Sr. Secretario de Planificación, Dr. Mariano Heller solicita el pase del agente Sabino Núñez Escobar a la Secretaría a su cargo.

Que mediante Memo RRLN N° 638/2014 el Departamento de Relaciones Laborales informa que el agente Núñez Escobar actualmente revista en el cargo de Prosecretario Administrativo de 1° Instancia en el Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos.

Que el Dr. Daniel Fábregas, en su carácter de Presidente del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos presta su conformidad al pase solicitado.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

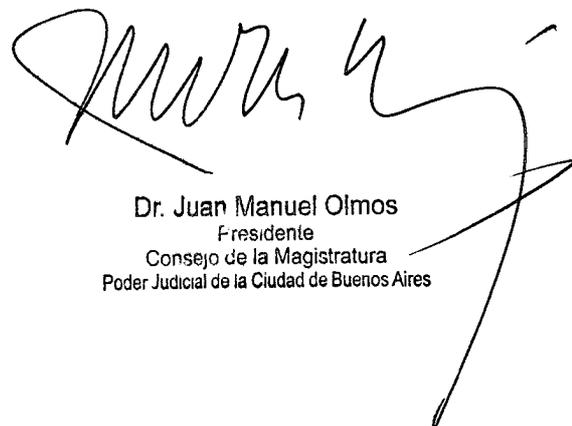
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar el pase al agente Sabino Núñez Escobar, LP 1088, a la Secretaría de Planificación del Consejo de la Magistratura, manteniendo su categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 514 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires